

## **REPUBLICA DOMINICANA**

---

### **DECRETO NÚMERO 2123- CREA COMISIÓN PARA PRESENTAR PROGRAMA DE CONSOLIDACION Y AMBIENTACIÓN DE LOS GRANDES MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.**

#### **DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN**

Decreto No. 2123, que crea e integra una Comisión para presentara al Poder Ejecutivo un programa de consolidación y ambientación de los grandes monumentos históricos de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

**JOAQUIN BALAGUER**

**Presidente de la República Dominicana**

#### **NUMERO 2123**

CONSIDERANDO que las principales ruinas históricas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán se encuentran en virtual estado de abandono, situación crítica que amerita que se tomen medidas urgentes, a fin de que se proceda a la consolidación de eso monumentos nacionales, de acuerdo con métodos técnicos que aseguren su conservación y de que adquieran una adecuada ambientación:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### **DECRETO**

ARTICULO UNICO.- Se crea una Comisión compuesta por los señores Ingeniero José Ramón Báez López-Penha, Arquitecto Eugenio Pérez Montás, Ingeniero José Antonio Caro Alvarez, Arquitecto Manuel E. Del Monte y Manuel García Arévalo, la cual deberá presentar al Poder Ejecutivo en un plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente Decreto, un programa de consolidación y ambientación de los grandes monumentos históricos de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**